

EXPTE. N° 0207-87-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a La Hidro Eléctrica del Sud, de Oriente a aplicar un aumento del 1,02% en la tarifa eléctrica sobre los consumos de Noviembre de 1987, quedando el valor del KWH en =A= 0.2855 (australes Dos Mil Ochocientos cincuenta y Cinco diez milésimos) . A partir del 1º de Diciembre de 1987.-

ARTICULO 2º) Reitérase a los herederos de Don Roberto Brunand, acreditación en calidad de tales (testimonio de la declaración de herederos).-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 8 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0591-88